

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	127-2023-GRU-DRTC-CS-1
---	----------------	------------------------

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<p>En la ciudad de Pucallpa, a los 22 días del mes de Junio del año 2023, en OFICINA DE AMDINISTRACION, a las 10:30 horas, se reunieron los integrantes del COMITE DE SELECCION designados mediante FORMATO N° 04 (116-2023-GRU-DRTC-CS-1) de fecha 08/06/2022, encargados de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA-SM-5-2023-GRU-DRTC-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es LA CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA EN GENERAL PARA LA SUPERVISIÓN MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL RUTA N° UC-103, TRAMO: PALMERAS DE ZAPOTILLO- AGRÍCOLA DEL SOL- NUEVA UNIÓN ZAPOTILLONUEVA ESPERANZA DE PANAILLO- PUERTO FIRMEZA- PADRE BERNARDO MERCIER- SANTA CLARA- NUEVO EGIPTO- SAN FRANCISCO- 7 DE JUNIO- SANTA ROSA- SAN JUAN- SAN JOSE, DISTRITO DE YARINACOCHA Y NUEVA REQUENA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO-DEPARTAMENTO DE UCAYALI., a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>		

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ING. CIVIL. RONAL RAMIREZ REATEGUI	Titular	X	Dependencia:	DIRECCION DE CAMINOS
		Suplente			
Primer Miembro	LIC. ADM. TEDDY ALEXANDER MEDINA ALEGRIA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ADMINISTRACION
		Suplente			
Segundo Miembro	CPCC. GALIA N. RIOS SAURINO DE MORENO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente			

4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
CONSORCIO ORIENTE		215,400.00

5	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	<p align="center">               _____              ING. CIVIL. RONAL RAMIREZ REATEGUI              Presidente Titular del Comité de Selección         </p>	
<p>   </p>		
<p>             LIC. ADM. TEDDY ALEXANDER MEDINA ALEGRIA              Primer Miembro Titular del Comité de Selección         </p>		
<p>             CPCC. GALIA NADIESHDA RIOS SAURINO DE MORENO              Segundo Miembro Titular del Comité de Selección         </p>		
<p align="center"><b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b></p>		